# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

# CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6283/2017

## "Adquisición de Uniformes Alternativos/Líneas Vivas para el Personal de la ANDE"

## (2do. Llamado)

Asunción, 9 de marzo de 2018

La Unidad Técnica Solicitante, Departamento de Acompañamiento del Personal, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 6283/2017 **"Adquisición de Uniformes Alternativos/Líneas Vivas para el Personal de la ANDE "** (2do. Llamado) con ID N° 323.123.-

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:** Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 5/2018 de fecha 22/01/2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes Ofertas:

| | Oferente | Lote | Precio Total ₲(IVA Incluido) |
|---|---|---|---|
| 1 | Comercial Celestial de Guillermina Lezcano | 1 | 42.384.200 |
| | | 2 | 10.516.800 |
| 2 | Keren - Hapuc de Celsa Cano Frutos | 1 | 48.843.000 |
| | | 2 | 11.452.000 |
| 3 | Nempre Producciones de Edgar Rodriguez | 1 | 62.645.000 |
| | | 2 | 16.380.000 |

### 1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas

## 2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| Documento | Oferente COMERCIAL CELESTIAL | Oferente KEREN | Oferente NEMPRE |
|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (*) |

* Constancia del SIPE N° 1484817

### (1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal a través del Interno DRH/DAP/039/2018, información referente a la prohibición prevista en los incisos a y b del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe relacionado a los datos de los representantes legales de los oferentes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- Los propietarios de las firmas Unipersonales COMERCIAL CELESTIAL, KEREN y NEMPRE, no registran datos en el SINARH; por lo tanto, estas ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno; por lo tanto, se concluye que las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

| Documento | Oferente COMERCIAL CELESTIAL | Oferente KEREN | Oferente NEMPRE |
|---|---|---|---|
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE (*) |
| Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS). | CUMPLE (a) | CUMPLE (b) | CUMPLE (c) |

(*) Presenta constancia del SIPE N° 1484817.

El Comité solicitó los siguientes documentos:

(a) Por fax DCP/DCO/05/2018, fue requerido al oferente COMERCIAL CELESTIAL la presentación de:

1. *"Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas".*

El mencionado oferente presentó lo solicitado en tiempo y forma.

(b) Por fax DCP/DCO/03/2018 de fecha 08/02/2018, fue requerido al oferente KEREN la presentación de:

1. *"Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas".*

El mencionado oferente presentó Constancia de Inscripción del Empleador de fecha 22/01/2018, por lo que se concluye que a la fecha de Apertura de Ofertas la firma **KEREN**, no adeudaba a la Segurador Social.

(C) Por fax DCP/DCO/04/2018 de fecha 08/02/2018, fue requerido al oferente NEMPRE la presentación de:

1. *"Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas".*

El mencionado oferente presentó lo solicitado en tiempo y forma.

**3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

**3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Los precios unitarios ofertados y sus variaciones porcentuales en relación al costo estimado, se detalla en la siguiente tabla:

Lote N° 1

| Ubicación | Oferentes | Monto total ofertado ₲ (IVA incluido) | Comparación % en relación al costo estimado: ₲ 42.384.200 |
|---|---|---|---|
| 1 | Comercial Celestial de Guillermina Lezcano | 42.384.200 | 0% |
| 2 | Keren - Hapuc de Celsa Cano Frutos | 48.843.000 | +15,2% |
| 3 | Nempre Producciones de Edgar Rodriguez | 62.645.000 | +47,8% |

Lote N° 2

| Ubicación | Oferentes | Monto total ofertado ₲ (IVA incluido) | Comparación % en relación al costo estimado: ₲ 10.516.800 |
|---|---|---|---|
| 1 | Comercial Celestial de Guillermina Lezcano | 10.516.800 | 0% |
| 2 | Keren - Hapuc d eCelsa Cano Frutos | 11.452.000 | +8,8% |
| 3 | Nempre Producciones de Edgar Rodriguez | 16.380.000 | +55,75% |

**Oferente: Comercial Celestial de Guillermina Lezcano.**

Lote 1

| Ítems | Descripción del Bien | Precio Unitario Ofertado | Precio Unitario Referencial | Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado: |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Camisa para Hombre -Camisa mangas | 66.250 | 66.250 | 0,00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | largas amarilla | | | |
| 2 | Pantalón largo amarillo | 63.100 | 63.100 | 0,00 |
| 3 | Remera manga corta sin cuello - Remera cuello redondo amarilla | 19.200 | 19.200 | 0,00 |

Lote 2

| Ítems | Descripción del Bien | Precio Unitario Ofertado | Precio Unitario Referencial | Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado: |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Pantalón largo -Pantalón de Sarga Liviana de Algodón Tipo pijama | 60.900 | 60.900 | 0,00 |
| 2 | Remera manga corta con cuello - Remera T-Shirt de algodón cuello en V | 22.000 | 22.000 | 0,00 |

En atención a lo dispuesto en el apartado b) Análisis de Precios Ofertados, de la Carta de Invitación Estándar, se ha procedido al análisis de los montos cotizados por ítem de la firma Comercial Celestial de Guillermina Lezcano, cuyos precios son los más bajos. De dicho análisis se verifica que las variaciones porcentuales se ajustan a los porcentajes de Evaluación establecidos en el apartado en cuestión.

**3.2. Aplicación del margen de preferencia:**

De conformidad a lo establecido en los Art. 59° del Decreto No. 21909/03, se ha procedido a solicitar a las empresas que ofertaron productos de procedencia nacional, la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC):

Por fax DCP/DCO/02/2017 al Oferente COMERCIAL CELESTIAL, por fax DCP/DCO/04/2018 al oferente NEMPRE y por fax DCP/DCO/03/2018 al oferente KEREN, en fecha 08/02/2018 fue requerida la presentación de:

- *"Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino la simplemente la no aplicación del margen previsto".*

Los oferentes COMERCIAL CELESTIAL Y KEREN no presentan lo solicitado.

El oferente NEMPRE presenta Certificado de Origen Nacional con la Oferta, sin embargo en el mismo se indica que se encuentra *"En trámite sin Valor Legal"*, por lo que a través del Fax mencionado se solicita dicha subsanación.

El Oferente presenta el Certificado de Origen Nacional pero con fecha posterior a la Apertura de Oferta, por lo que no corresponde la aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

**4. Verificación de la oferta respecto a los requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma COMERCIAL CELESTIAL, siendo la oferta más económica, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (I) Capacidad Legal, (II) Experiencia , (III) Especificaciones Técnicas.

**4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales de la contratación requerida, indicados en el Anexo E adjunto a este informe:

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a los documentos legales solicitados en las bases de la contratación.

**4.2 Verificación de la Experiencia:**

| Documento Requerido (Anexo E) | Documento Presentado con la Oferta | Documento Presentado mediante consulta | COMERCIAL CELESTIAL |
|---|---|---|---|
| Anexo B Punto 18 inc. e) El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa. | ------- | SI(*) | CUMPLE |

(*) Transmisión de Fax N° DCP/DCO/02/2017

**4.3 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y Muestras indicadas en el PBC:**

De conformidad a lo establecido en las EETT N° DRH/DAP2/011/2017, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, constatándose lo siguiente:

| Requisito Exigido en el PBC | Documento Requerido | Documento Presentado con la Oferta | Documento Presentado mediante consulta | COMERCIAL CELESTIAL |
|---|---|---|---|---|
| Anexo E – V. b) | Especificaciones Técnicas debidamente firmadas. | ----- | Si (*) | CUMPLE |

(*) Transmisión de Fax N° DCP/DCO/02/2017

Por fax DCP/DCO/02/2017 de fecha 08/02/2018 y DCP/DCO/05/2018, fue requerido al oferente COMERCIAL CELESTIAL la presentación de:

1. Muestra de Prendas Ofertadas.

El mencionado oferente presentó lo solicitado en tiempo y forma y fueron verificados y dan cumplimiento a las Especificaciones Técnicas.

## 5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa N° 6283/2017 a la firma COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO por un precio total de ₲ 52.901.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones novecientos un mil) del Lote 1 más el Lote 2, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Lote 1

| Ítems | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Marca | Procedencia | Precio Unitario Ofertado | Cantidad | Precio Total Máximo ₲ (IVA incluido): |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Camisa para Hombre -Camisa mangas largas amarilla | Unidad | Unidad | Celestial | Nacional | 66.250 | 268 | 17.755.000 |
| 2 | Pantalón largo amarillo | Unidad | Unidad | Celestial | Nacional | 63.100 | 268 | 16.910.800 |
| 3 | Remera manga corta sin cuello - Remera cuello redondo amarilla | Unidad | Unidad | Celestial | Nacional | 19.200 | 402 | 7.718.400 |
| | | | | | | | Monto total ₲ (IVA Incluido) | 42.384.200 |

Lote 2

| Ítems | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Marca | Procedencia | Precio Unitario Ofertado | Cantidad | Precio Total Máximo ₲ (IVA incluido): |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Pantalón largo -Pantalón de Sarga Liviana de Algodón Tipo pijama | Unidad | Unidad | Celestial | Nacional | 60.900 | 112 | 6.820.800 |
| 2 | Remera manga corta con cuello - Remera T-Shirt de algodón cuello en V | Unidad | Unidad | Celestial | Nacional | 22.000 | 168 | 3.696.000 |
| | | | | | | | Monto total ₲ (IVA Incluido) | 10.516.800 |

El monto total de adjudicación del Lote N° 1 asciende a: ₲. 42.384.200 (Guaraníes cuarenta y dos millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos), IVA Incluido.

El monto total de adjudicación del Lote N° 2 asciende a: ₲. 10.516.800 (Guaraníes diez millones quinientos dieciséis mil ochocientos), IVA Incluido.

El costo estimado del Lote N° 1 asciende a: ₲. 42.384.200 (Guaraníes cuarenta y dos millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos), IVA Incluido.

El costo estimado del Lote N° 2 asciende a: ₲. 10.516.800 (Guaraníes diez millones quinientos dieciséis mil ochocientos), IVA Incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: 0,00 %

Atentamente,

**Lic. Roberto G. Corrales López**
**Dpto. de Acompañamiento del Personal**

5

## ADQUISICIÓN DEUNIFORMES ALTERNATIVOS/LINEAS VIVAS PARA EL PERSONAL DE LA ANDE

## Anexo E - Documentos de la Oferta

| OFERENTES: | 1 | | 2 | | 3 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | COMERCIAL CELESTIAL | | KEREM | | NEMPRE PRODUCCIONES | |
| **I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| **a) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]* | Si | — | Si | — | Si | — |
| **b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | Si G. 52.901.000 | — | Si G. 3.015.000 | — | Si G. 3.941.500 | — |
| **c) Declaración jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Si | — | Si | — | Si (*) | — |
| **d) Declaración Jurada** en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Si | — | Si | — | Si (*) | — |
| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas** | | | | | | |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Si | — | Si | — | Si | — |
| b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | Si | — | Si | — | Si (*) | — |
| C) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | Si | — | Si | — | Si (*) | — |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Si | — | | | Si (*) | — |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | No Aplica | | | | Si (*) | — |

Lic. Roberto G. Corrales López
Dpto. de Acompañamiento del Personal

| V. Otros documentos. | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| a) Formulario N° 1– Información sobre el Oferente. | Si | — | Si | — | Si | — |
| b) Especificaciones Técnicas N° DRH/DAP2/011/17 debidamente firmadas. | Si (**) | — | Si (***) | — | Si | — |
| c) Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de Bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas. | Si (**) | — | — | NO | Si | — |
| d) Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas | Si | — | Si (***) | — | Si (****) | — |
| e) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del oferente, sino la simplemente la no aplicación del margen previsto | — | NO | — | NO | Si (****) | — |

( *) Contancia SIPE N° 1484817

(**) Solicitado a traves del Fax N° DCP/DCO/02/2017 y DCP/DCO/05/2018

(***) Solicitado a traves del Fax N° DCP/DCO/03/2018

(****) Solicitado a traves del Fax N° DCP/DCO/04/2018

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.-**

**Observación:** Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Lic. Roberto G. Corrales López
Dpto. de Acompañamiento del Personal

ANDE

# MEMORÁNDUM

DRH/DAP/039/2018

**A** : Dpto. de Gestión del Personal

**De** : Departamento de Acompañamiento del Personal

**Lugar y Fecha** : Asunción, 6 de febrero de 2018

**Objeto:**

Solicitar, a los efectos de proseguir con la evaluación de ofertas y emitir el Informe de Estudios y Comparación de Ofertas, en el sistema SINARH la información correspondiente si las personas citada abajo son funcionario Públicos a fin de dar cumplimiento a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del articulo 40° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/2015, de la persona:

1- GUILLERMINA LEZCANO LEZCANO C.I. N° 1.175.492
2- CELSA CANO FRUTOS C.I. N° 1.294.300
3- PABLO EDUARDO QUIROZ C.I. N° 2.443.534
4- EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS C.I. N° 2.515.412

Atentamente,

Lic. Christian Aguirre Verón
Jefe Secc. Supervisión de Guardería y Gestión de Uniformes

Lic. Roberto G. Corrales
Dpto. de Acompañamiento del Personal

06 FEB. 2018

FECHA ..... FIRMA: .....

DRH/DAP
DRH/DGPA
DRH/DGRS
SECRETARIA
DRH/DGPT

A su atención.-

06 FEB. 2018

Lic. Patricia Caballero C.
Sección Gestión Administrativa del Personal

09 FEB. 2018

Ing. Christian A. Barboza T.
Dpto. de Gestión del Personal

**MISIÓN DE LA ANDE:**
**Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la población, con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de sus servicios.**

**ANDE**



**Al Departamento de Acompañamiento del Personal:**

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que no se encontraron datos para las personas citadas en el presente documento.

Atentamente,

Ing. Christian Alexis Barboza Torales
Dpto. de Gestión del Personal

DRH/DGPI
/pc
12/02/2018

RECIBIDO EN SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PERSONAL
FECHA: 20 FEB 2018 REGISTRADO:
HORA: 10:30

DEPARTAMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PERSONAL

| De: JEFATURA | A: | | |
|---|---|---|---|
| SECRETARIA | ☐ | DRH | ☐ |
| DRH/DAP1 | ☐ | DRH/AP | ☐ |
| DRH/DAP2 | ☑ | DRH/DGP | ☐ |
| DRH/DAP3 | ☐ | DRH/DFC | ☐ |
| DRH/DML | ☐ | DRH/PDP | ☐ |

Obs.:.....

Fecha: 26 FEB 2018 Firma:

A sus efectos

Atte.,

Lic. Roberto G. Corrales López
Dpto. de Acompañamiento del Personal